



El proceso de adjudicación comenzará una vez resueltos los últimos detalles del proyecto de nueva sede en Urbi Etxea

El Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad la propuesta de modificación de la normativa de locales juveniles

El Ayuntamiento ha dado el primer paso para iniciar las obras del nuevo hogar del jubilado de Beasain. El pleno aprobó una modificación de crédito para financiar el gasto que supondrá la obra según la propuesta realizada por el gobierno municipal. Se destinará una partida de 770.000 euros para las obras de reforma de la entreplanta del edificio Urbi.

Sabido era que la sede actual no reúne las condiciones apropiadas. Las reparaciones que se han llevado a cabo hasta ahora no han dado solución a los problemas derivados de las deficiencias estructurales y de cimentación. La antigua casa del médico sede del hogar del jubilado

hasta ahora, tampoco garantizaba la accesibilidad y el gobierno municipal decidió cambiar la ubicación de la sede con el acuerdo y el beneplacito de la asociación de jubilados Aranealde.

En este sentido, y con la unanimidad de todos los grupos políticos, fue aprobada la propuesta de modificación de crédito para financiar los gastos de la nueva sede. El proyecto de la obra se encuentra en manos de los técnicos del Ayuntamiento y se presentará para su aprobación en la siguiente sesión plenaria tras efectuar una serie de pequeñas modificaciones. Esto dará paso al proceso de adjudicación de los trabajos. El proyecto garantizará que el centro disponga de una infraestructura adecuada para la prestación de los servicios que hasta ahora se venían dando a sus usuarios y usuarias. El principal beneficio está relacionado con la accesibilidad; las salas de todas las actividades que se ofrecen hasta ahora estarán en una misma planta, el hogar se ubicará en el centro de la localidad y se construirá un nuevo ascensor de acceso.

Modificación de la normativa de locales juveniles

El Pleno también dio el visto bueno por unanimidad a la aprobación inicial de la modificación de la normativa de locales de ocio para jóvenes de Beasain, que por ser excesivamente estricta no facilita la obtención de licencia y cuya revisión ha supuesto algunas modificaciones. Los requisitos mínimos de las principales normas están relacionados con la salubridad y la seguridad y son: que tengan una salida directa a la calle, instalación eléctrica, baño y lavabo y extintores. El aforo de estos locales será de una persona por cada 2 metros cuadrados, con un aforo máximo de 20 personas. Con el fin de mantener una convivencia respetuosa con el vecindario, el horario de uso será de 10 de la mañana a 22 de la noche; y hasta medianoche los fines de semana, festivos y vísperas de festivos.

La solicitud de apertura de nuevos locales deberá presentarse en el Ayuntamiento con la documentación requerida para ello (datos del propietario, póliza de seguro, certificado de mantenimiento de extintores, certificado de instalación eléctrica).

Entre los asuntos más destacados tratados por el Pleno de la Corporación de marzo se encuentran los siguientes: Se aprobaron los criterios municipales para la concesión de las Ayudas de Emergencia Social de este año; de igual modo se aprobaron inicialmente las tasas de colonias cerradas, ambas por unanimidad. En la votación de la propuesta de resolución de sugerencias presentadas y aprobación de criterios y objetivos al Avance del Plan General de Ordenación Urbana, el grupo socialista votó en contra (2), EHBildu se abstuvo (4) y el PNV votó a favor (9). En consecuencia, se aprobó la propuesta. La

propuesta de adjudicación del servicio de mantenimiento y suministro de alumbrado público a Tecuni S.A. fue aprobada por unanimidad. Asimismo, se aprobaron por unanimidad las bases para la concesión de subvenciones este año a las y los productores de la feria extraordinaria para fomentar la comercialización y el consumo de productos autóctonos. Finalmente, la moción de las asociaciones ENBA y EHNE por la ganadería extensiva de montaña y el control poblacional del lobo salió adelante con los votos a favor del PNV (9), en contra del partido socialista (2) y la abstención de EHBildu (5).

```
jQuery("#share76") . jsSocials({shareIn: "popup",shares: [{ share:
"twitter", label: "Tweet", via: "", hashtags: "", text: "Primer paso
para materializar el nuevo hogar del jubilado", url: "https://www.beas
ain.eus/es/gobierno-municipal-noticias/3680-primer-paso-para-
materializar-el-nuevo-hogar-del-jubilado"},{ share: "facebook", label:
"Compartir", url: "https://www.beasain.eus/es/gobierno-municipal-notic
ias/3680-primer-paso-para-materializar-el-nuevo-hogar-del-jubilado"},{
share: "linkedin", label: "Compartir", url: "https://www.beasain.eus/e
s/gobierno-municipal-noticias/3680-primer-paso-para-materializar-el-
nuevo-hogar-del-jubilado"},{ share: "whatsapp", label: "WhatsApp",
shareIn: "self", text: "Primer paso para materializar el nuevo hogar
del jubilado", url: "https://www.beasain.eus/es/gobierno-municipal-not
icias/3680-primer-paso-para-materializar-el-nuevo-hogar-del-
jubilado"},{ share: "email", label: "E-mail", shareIn: "self", text:
"Primer paso para materializar el nuevo hogar del jubilado", url: "htt
ps://www.beasain.eus/es/gobierno-municipal-noticias/3680-primer-paso-
para-materializar-el-nuevo-hogar-del-jubilado"},{ share: "telegram",
label: "Telegram", shareIn: "self", text: "Primer paso para
materializar el nuevo hogar del jubilado", url: "https://www.beasain.e
us/es/gobierno-municipal-noticias/3680-primer-paso-para-materializar-
el-nuevo-hogar-del-jubilado"},,]);
```